

RESOLUCION N°1222/2022, de 24 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación de la modificación del Proyecto de construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra (NGS0001/2022).

Vista la solicitud presentada por el Director del Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales.

Visto el informe de la Jefe de Sección de Gestión Económica con el VºBº del Director de Servicio de Asuntos Económicos.

Habiendo sido tramitado el expediente de contratación siguiendo los trámites del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo de lo establecido en el art. 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Vista la existencia de consignación presupuestaria.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Una vez intervenido y fiscalizada favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Autorizar la contratación de la modificación del Proyecto de construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra, por un importe de 170.850,00 euros, I.V.A. excluido, a los siguientes arquitectos de acuerdo con la participación y cuantías derivadas incluidas en la siguiente tabla:

Nombre y apellidos / Razón Social	NIF / CIF	% participación	Importes sin IVA
José María Errea Argaiz	15785448-L	23,50%	40.149,75
Javier Oficialdegui Amatriain	72694278-H	23,50%	40.149,75
Pablo Jaurrieta Mutiloa	73114820-M	3%	5.125,50
Sara Velázquez Arizmendi	44620437-T	10%	17.085,00
Jesús Ramírez Santesteban	72691149-V	7%	11.959,50
Velázquez Mingarro S.L.P	B71030951	20%	34.170,00
VART Arquitectos S.L.P	B31639305	10%	17.085,00
María Goñi Alday	44643320-K	3%	5.125,50
Total importe I.V.A. excluido			170.850,00

Segundo.- Autorizar y comprometer un gasto de 199.911,58 euros, que se ejecutará con cargo a la partida 30.11.11.88887/0740/622.00 "Edificios y Otras Construcciones", del presupuesto de gastos de 2022.

Tercero.- Aprobar el pliego regulador de la contratación de la modificación del Proyecto de construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato, previa presentación de la documentación establecida en el pliego.

Quinto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sexto.- Trasladar la presente Resolución a todos los adjudicatarios recogidos en la tabla del punto Primero de la presente Resolución, y comunicarla al Director del Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales, a la Sección de Contabilidad y a la Interventora, a los efectos oportunos.

Séptimo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 24 de junio de 2022

Ramón Gonzalo García
Rector